

**DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 30 de noviembre 2022**, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, referente a las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Rural Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural Del Valle de Lecrin, Temple y Costa (GR07)**, convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 2 de noviembre de 2018 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017):

**LÍNEA DE AYUDA: 4.-** Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto. **(OG2PP3)**

**Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.**

Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER Desarrollo Rural

P.A. Fdo.: Maria Eugenia Molina Lamothe  
Jefe de Departamento de Gestión y Control de Ayudas FEADER



FIRMADO POR	MARIA EUGENIA MOLINA LAMOTHE	30/11/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmKQSF65NLQCJPE4SJ8M5HQDS8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	